



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 21 OCT 2021

Expediente N° SO-19.185/2021.-
Resolución N° SO-341/2021.-

VISTO:

La Resolución N° SO-194/2021 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta;

y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se aprueba y conforma la Comisión de Autoevaluación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Período Institucional 2021-2022, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 1246/2020 de Rectorado y N° 008/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Secretaría de sede eleva el Proyecto de autoevaluación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Período 2021-2022, fijando como uno de sus objetivos el de concientizar a la comunidad Universitaria de la Sede Regional Orán acerca de la importancia de que nuestra Universidad inicie un proceso de Autoevaluación continua que posibilite la puesta en marcha de un plan de mejora para garantizar la calidad de la oferta educativa en su grado de actualización, adecuación y pertinencia respecto de las demandas del medio.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale el presente proyecto, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Autoevaluación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Período Institucional 2021-2022, presentado por Secretaría de Sede y que forma parte del Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución al Consejo Superior para su conocimiento y cursar copia a Rectorado, Coordinaciones de Carreras, Centro Único de Estudiantes, Vicedirección, Secretaría de Sede, secretaría de Extensión y Bienestar Universitario, Comisión de Autoevaluación y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc
ac


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Anexo I
Expediente N° SO-19.185/2021.-
Resolución N° SO-341/2021.-

Principios Conceptuales

Si bien la Autoevaluación Institucional es un proceso definido por la Ley de Educación Superior en su artículo 44, como parte integrante de otro más complejo denominado Evaluación Institucional, que requiere de una evaluación externa por parte de pares llevado a cabo por la CONEAU, la verdadera naturaleza de la misma radica en que se trata de una mirada interna, reflexiva y crítica de las prácticas institucionales, sus logros y aspectos a mejorar.

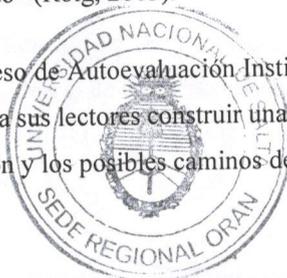
Es una instancia rigurosa, sistemática e integral respecto de sí misma de manera histórica y prospectiva (Catino M, 2021). Constituye una responsabilidad primaria en el ejercicio de la autonomía universitaria y debe convertirse en el paso inicial y necesario para consolidar una cultura que incorpore a la evaluación como práctica habitual y regular.

En junio de 2011 se aprobó la resolución “*Criterios y procedimientos para la evaluación externa*” (CONEAU N° 382/11), que especifica la información básica que debe contener la *autoevaluación institucional*. En la misma se indica que la autoevaluación Institucional “debe promover la participación de los integrantes de la comunidad universitaria” y que “abordará a la institución universitaria de manera integral, teniendo en cuenta perspectivas históricas y de contexto; y deberá contener información cuantitativa y cualitativa que favorezca el análisis del desarrollo institucional” (CONEAU, 2016). Pero se debe tener en cuenta que, si bien la CONEAU evaluará dicho análisis posteriormente, la institución pone de referencia su propia misión y funciones y la manera en que ha dado respuesta a estas a través del tiempo. Es decir que el parámetro es la propia institución, valorando las dimensiones que la definen.

Estos procesos de autoevaluación abren la posibilidad de introducir mejoras continuas en la organización universitaria. Proporcionará instrumentos técnicos y metodológicos que le permitan identificar con mayor precisión el modelo o proyecto institucional que desea consolidar. Para esto es fundamental que exista una amplia participación por parte de la comunidad universitaria, y que cada Unidad Académica, Sede Regional, Instituto de Educación Media y Extensión Áulica proporcione su mirada interna en forma articulada, dando cuenta que la Universidad es un todo y no la mera suma de sus partes.

Dicho esto, la Sede Regional Orán confirma su compromiso de contribuir con esta mirada interna, buscando lograr el objetivo de fortalecer lo expresado en la Misión y Proyecto Institucional de la mayor Institución Universitaria de la que forma parte, consensuando caminos de mejoras con las demás Unidades y contribuyendo a responder a la sociedad en la que está inmersa, obedeciendo a su responsabilidad de “informar sobre su accionar a la misma, en tanto es un factor clave al servicio del cambio social, del desarrollo económico y de la producción del conocimiento” (Roig, 2013).

El resultado final de este proceso de Autoevaluación Institucional de la UNSa se plasmará en un Informe de Autoevaluación, que posibilite a sus lectores construir una imagen adecuada de la institución, y que brinde claridad sobre el estado de situación y los posibles caminos de mejora que dispone.



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Anexo I
Expediente N° SO-19.185/2021.-
Resolución N° SO-341/2021.-

Antecedentes

El proceso de Autoevaluación Institucional es un proyecto que se establece en la Sede Regional Orán de la UNSa en el marco del Proyecto Institucional de Evaluación que la Universidad Nacional de Salta ha decidido llevar a cabo en todos los ámbitos que la constituyen como tal. Para desarrollar este proceso es necesario considerar y analizar los antecedentes sobre prácticas de autoevaluación que se han desarrollado en la Sede Regional Orán en particular y en la Universidad Nacional de Salta en general.

La Universidad Nacional de Salta llevó a cabo una autoevaluación Institucional, de carácter externa, en el año 1998 y la Sede Regional Orán participó de la misma con las carreras del Computador Universitario y Enfermería Universitaria.

En el año 2009, la Sede Regional Orán también participó de la Evaluación Institucional de la Función Docencia, enmarcada en la Evaluación Interna como Proyecto de Mejora Institucional (Res. CS. N°160/08).

Con el propósito de mejorar la calidad universitaria se hizo necesario participar en los procesos de Acreditación de Carreras de Grado establecidos por la CONEAU, es así que desde 2017 tres carreras de las Sede: Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en análisis de Sistemas e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente han participado en el mencionado proceso, por lo que hacia el interior de cada una de estas carreras se llevó a cabo una práctica de autoevaluación.

A nivel de la Universidad se pueden mencionar algunas normativas y prácticas que direccionaron procesos de autoevaluación:

- La Res. CS N° 377/06 del 31 de agosto del 2006 en su artículo 1° resuelve *“Iniciar el proceso de evaluación interna de la Universidad Nacional de Salta, incluyendo a todas sus unidades académicas y dependencias del Rectorado”*.
- Dicho proceso de evaluación interna fue acompañado por la creación en el año 2004, de dos Comisiones Específicas. Una de ellas, la Comisión de Enlace, estuvo integrada por representantes de las diferentes Unidades Académicas y su misión, orientada a acordar algunos criterios comunes para la evaluación y a coordinar este proceso dentro de cada Unidad Académica. La otra, la Comisión Técnica, hizo las veces de soporte a la primera, en términos de programación, asesoramiento y contribución a la continuidad de los procesos de evaluación (Res. R. N° 1127/04).
- La Res. C.S. N° 330/05 aprueba el “Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de Salta, Gestión 2005-2015”; que estableció el marco sobre el que se encaminó el proceso de evaluación posterior (Res. C.S. N° 377/06)
- La Res. C.S. N° 160/08 aprueba el “Programa de Evaluación Institucional: Evaluación Interna como proyecto de mejora institucional” presentado por la Secretaría Académica de la Universidad. Los principales objetivos de dicho Programa estuvieron orientados a desarrollar estrategias de evaluación que se instalen como prácticas permanentes, a la elaboración de información confiable para la toma de decisiones y a la identificación de los factores que favorecen o dificultan el desarrollo de las funciones que componen el ideario de esta Universidad.



Handwritten signature in blue ink.



Es en el marco de este Programa que en el año 2009 se conformó un equipo de profesionales coordinado por la Profesora Silvia Isabel Radulovich, con la finalidad de elaborar un proceso evaluativo sobre la Dimensión Docencia (Res. R. N° 714/09), que se llevó a cabo de manera exitosa y se plasmó en un informe completo socializado hacia todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Extensiones Áulicas.

- La Res. R. N° 1246/20 y la Res. CS N° 008/21 que convalida la resolución Rectoral anterior y aprueba el “Proyecto de Evaluación Institucional UNSa 2021-2022” que enmarca el actual proceso de evaluación interna de esta Unidad Académica.
- La Res. CS N° 160/21 mediante la que se integra la Comisión de Enlace para el proceso de Autoevaluación Institucional en el marco del Proyecto de Evaluación Institucional UNSa 2021-2022: “Evaluación interna como alternativa para la mejora institucional”. Esta Comisión se conformó con la representantes de los distintos estamentos pertenecientes a las Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Consejo de Investigación de esta Universidad, coordinada por la Secretaría Académica de la Universidad, con el propósito de construir los acuerdos básicos necesarios para orientar de manera integral el proceso de autoevaluación en su conjunto, atendiendo a las particularidades de los distintos espacios institucionales.

A nivel de la Sede Regional Orán

- En el año 2016, con motivo de la Acreditación de la Carrera de Licenciatura en enfermería, a través de las Resoluciones SO N° 324/16 , CD Salud N° 526/16, SO N° 416/16, CD Salud N° 725/16se conforman la comisión responsable del proceso de Acreditación de la carrera.
- En e año 2020 para la presentación de la carrera de IRN y MA se lleva a cabo una autoevaluación y se crea Comisión de Evaluación por Res. S0 N° 037/20 y Res. CDNAT N° 092/20.

Objetivos

El presente Proyecto tiene entre sus principales objetivos:

- Concientizar a la comunidad universitaria de la Sede Regional Orán acerca de la importancia de que nuestra Universidad inicie un proceso de autoevaluación continua que posibilite la puesta en marcha de un plan de mejora para garantizar la calidad de la oferta educativa en su grado de actualización, adecuación y pertinencia respecto de las demandas del medio.
- Promover la participación de los integrantes de la comunidad universitaria de la Sede Regional Orán en el análisis de los logros alcanzados y las dificultades en el cumplimiento de sus funciones.
- Participar de la construcción de criterios comunes con las diferentes Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Salta que permitan dar cuenta de las dimensiones que serán evaluadas y que favorezcan una mirada integral de la Universidad.



[Handwritten signature]



- Construir indicadores claves que puedan contrastar y revisar los procesos en marcha, teniendo como referencia los objetivos que se planteó la Universidad durante este proceso.
- Promover que los procesos evaluativos sean más sistemáticos y que estén acompañados con herramientas de monitoreo permanente.
- Generar espacios de reflexión sobre las prácticas, los datos obtenidos y aquellos aspectos emergentes en el transcurso del proceso de autoevaluación.
- Propiciar un clima de discusión constructivo de las diversas problemáticas que surjan del análisis realizado en el proceso de la autoevaluación.

Para alcanzar estos objetivos se trabajará en la obtención y análisis de información considerando las dimensiones acordadas con las restantes Unidades Académicas de la Universidad, que incluyen el Contexto, la Misión y Proyecto Institucional, la Organización Interna y Gobierno, el Cuerpo Académico y Estudiantil, la Investigación y Transferencia, la Biblioteca y la Infraestructura de la Sede Regional Orán.

Abordaje Metodológico

Tal como se ha manifestado desde la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, en su documento orientador de Proyectos de Autoevaluación de Unidades Académicas, Sedes regionales, Institutos de Educación Media y Consejo de Investigación (2021), “la evaluación institucional contiene elementos que la asemejan a la investigación de carácter aplicado” y “en este sentido, el análisis institucional se constituye en un instrumento para la identificación de problemas en el terreno y que, además, genera elementos que aportan a su solución.”

Describir la metodología de una investigación implica transparentar, y fundamentar, el conjunto de decisiones que el investigador va tomando en el desarrollo de su trabajo en función de la articulación de los paradigmas a los que se adscribe y a la naturaleza del fenómeno a investigar (Odetti, 2017)

Para que el proceso de autoevaluación pueda contribuir a la mejora de la calidad educativa de la institución, debe implicar un proceso de reflexión que sea capaz de elaborar indicadores cuantitativos de calidad. Para alcanzarlo, será necesaria la incorporación de una metodología de investigación que combine técnicas cuantitativas junto con técnicas cualitativas, debido principalmente al hecho que se deben analizar grandes volúmenes de datos desde perspectivas diversas.

Por lo dicho anteriormente, y en virtud del proceso a evaluar, se pone en evidencia la importancia de emplear variados procedimientos metodológicos, así como amplios procesos de recolección de información y de empleo de fuentes alternativas. Las decisiones metodológicas en cada caso, estarán orientadas por las particularidades, alcances y propósitos definidos por cada unidad académica.



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Anexo I
Expediente N° SO-19.185/2021.-
Resolución N° SO-341/2021.-

Tipo de Estudio

Teniendo en cuenta la Res R 1246/2020 que hace referencia al Proyecto de Evaluación Institucional, se adoptará el mismo tipo de Estudio de Investigación propuesto en dicho Proyecto. Es así que se llevará a cabo una "investigación evaluativa", método basado en la intervención educativa como acción crítica para la mejora de la misma. (Tejedor, 2000).

Se trata, de un enfoque reactivo de la investigación, dentro de la corriente de pensamiento paradigmático de base crítica, que busca ofrecer soluciones a problemas concretos, desde una posición pragmática y contextualista, desde la que se defiende una noción situacional del desarrollo social, en vez de unos métodos estándar fijos como base y apoyo al desarrollo social emancipatorio (Bredo, 2006; Escudero, 2009).

Esta estrategia evaluativa se constituye como una herramienta que habilita la mejora continua de la calidad de los programas de formación y de los individuos que participan de éstos (Martinez-Mediano, 2004).

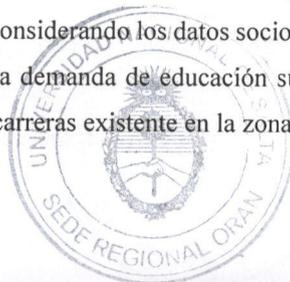
El estudio será de carácter **exploratorio-descriptivo y un enfoque interpretativo** ya que la Sede no ha participado de manera frecuente en procesos evaluativos, por lo tanto existen escasos conocimientos para caracterizar las prácticas institucionales que predominan. Esta metodología permite describir situaciones, comportamientos, prácticas y procesos a partir del significado y sentido que éstas tienen para los propios actores de la comunidad universitaria de la Sede Orán. Además posibilitará mostrar cómo la Sede se objetiva en las dimensiones ya preacordadas para el resto de las unidades académicas. Se espera así, aumentar el grado de familiaridad interno con ciertos fenómenos vinculados a las tasas de graduación, la formación del plantel docente, las actividades de investigación y articulación al medio, el estado del equipamiento, la infraestructura, entre otras, en pos de especificar las principales particularidades vigentes dentro de la facultad y evaluar estas particularidades en el marco de nuestra Universidad.

El estudio será **cuanti-cualitativo** porque se relevarán datos numéricos como ingreso, deserción, retención, promoción, relación entre inversión/gasto y rendimiento del sistema, entre otros. Pero también se indagarán las voces de los actores involucrados para explorar sus percepciones, sentido y la validez que otorgan a los diferentes procesos en marcha.

Dimensiones de Análisis y Variables

Se trabajará con las dimensiones acordadas por todas las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Salta: Contexto, Misión y Proyecto Institucional, Organización y Gobierno, Cuerpo Académico, Alumnos y Graduados, Investigación y Transferencia, Extensión, Infraestructura. Se detallan a modo de ejemplo algunas de las variables que se podrán considerar al interior de las dimensiones. La definición completa de estas variables y sus indicadores será potestad de cada unidad académica, luego de acordar aquellas cuestiones transversales y necesarias para un análisis integrado.

- ❖ **Dimensión Contexto:** al tratarse de un contexto diferente al que se encuentra inserta la sede central de la Universidad Nacional de Salta, se hará énfasis en el grado de inserción de la Sede Regional Orán en el medio local y regional, considerando los datos sociodemográficos, económicos y educativos. Se pondrá especial atención en la demanda de educación superior, teniendo en cuenta la matrícula de nivel medio y en la oferta de carreras existente en la zona de influencia.



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Anexo I
Expediente N° SO-19.185/2021.-
Resolución N° SO-341/2021.-

- ❖ **Dimensión Misión y Proyecto Institucional:** breve historia de la Sede Regional Orán, identificando su Misión y Proyecto Institucional y valorando éste a la luz de la Misión y funciones de la Universidad.
- ❖ **Dimensión Organización, Gobierno y Gestión:** descripción del organigrama institucional y su articulación con el resto de los órganos de gobierno (Central y de las demás Facultades de Cs. De la Salud, Cs Naturales y Cs. Exactas). Normativas institucionales sobre el funcionamiento de la institución (gestión, docencia, investigación y extensión). Oferta académica de la Sede; personal técnico y administrativo; infraestructura y equipamiento; capacidad de los sistemas informáticos; políticas de vinculación y cooperación interinstitucional.
- ❖ **Dimensión Cuerpo Académico:** se realizará el cómputo del plantel docente por categoría y dedicación, considerando su titulación máxima, categoría de investigador, categoría Conicet, mecanismos de selección y permanencia, actualización y perfeccionamiento docente; etc.
- ❖ **Dimensión Alumnos y Graduados:** se cuantificará la población estudiantil de la sede y se describirán sus características sociales y educativas previas, las políticas de ingreso vigentes, la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados por carrera, duración real y teórica de las carreras, los programas de acompañamiento a estudiantes, el número de graduados por cohorte, los programas de seguimiento a graduados puestos en marcha, políticas de bienestar estudiantil implementadas en los últimos 5 años, entre otras cuestiones.
- ❖ **Dimensión Investigación y Transferencia:** se trabajará en la identificación de la cantidad de docentes investigadores, el número de proyectos de investigación en marcha y sus áreas de estudio, la cantidad de alumnos y graduados que participan en éstos, los mecanismos de difusión de los resultados de investigación, las publicaciones, etc., diferenciando en todos los casos, las tareas de investigación que se realicen a través del CIUNSA de aquellas que se llevan a cabo dentro de los diferentes Institutos de Investigación con dependencia académica de la Universidad. Descripción de los vínculos intra y/o interinstitucionales destinados al desarrollo de la investigación.
- ❖ **Dimensión Extensión:** Se recabará información sobre las actividades de extensión realizadas por los docentes, graduados y alumnos de la Sede, procurando diferenciar las que se producen a través de la Secretaría de Extensión Universitaria de las que pone en marcha esta Sede. Descripción de las políticas y actividades de extensión.
- ❖ **Dimensión Biblioteca, centros de documentación:** se identificará los servicios disponibles en la biblioteca, la cantidad de usuarios activos, los proyectos de capacitación del personal, la reglamentación de la misma y la existencia de articulaciones con el resto de las bibliotecas de las UA, aplicaciones informáticas implementadas y software utilizado, entre otras variables.
- ❖ **Dimensión Infraestructura:** Descripción de los edificios, dimensiones, cantidad de espacios, distribución y uso según tipo de tareas. Disponibilidad de espacios propios de cada carrera y espacios compartidos en las dependencias de calle Alvarado y de calle Fassio.



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Anexo I
Expediente N° SO-19.185/2021.-
Resolución N° SO-341/2021.-

Fuentes, técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para abordar el Proyecto de Autoevaluación se debe considerar la implementación de instrumentos de recolección de datos que sean pertinentes a esta propuesta metodológica combinada para garantizar el análisis exhaustivo y crítico de la realidad. Es por ello que dentro de estos instrumentos se contemplarán las siguientes opciones: Análisis de documentos, Encuestas, Entrevistas, Datos Secundarios producidos por los Sistemas de Información de la Sede, de la Universidad, de la Provincia, del Ministerio de Educación, etc., utilizando y seleccionando cada uno de ellos en función del tipo de información que se desee obtener.

Estructura Organizativa y Estrategia de Trabajo

A través de la Res SO N° 194/2021 se ha creado la Comisión de Autoevaluación Institucional incluyendo a representantes de todos los claustros de la Sede Regional Orán de tal manera que están representados: el Equipo de Gestión, la Comisión de Enlace, los cuerpos Coordinadores de las distintas Facultades existentes en la Sede, los docentes, los alumnos, los graduados, el Personal Administrativo y además integra esta comisión un equipo técnico Administrativo.

Las principales funciones de la Comisión de Autoevaluación son:

- 1- Diseñar el Proyecto de Autoevaluación de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta como parte del Proyecto de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Salta.
- 2- Coordinar y Supervisar la puesta en marcha del presente Proyecto al interior de la Sede
- 3- Conformar Subcomisiones de trabajo para que aborden el análisis de cada una de las dimensiones en cuestión.
- 4- Definir quiénes serán los responsables de cada una de las Subcomisiones, asignándoles las funciones y tareas necesarias para la concreción del presente estudio.
- 5- Diseñar estrategias comunicativas del Proceso de autoevaluación.
- 6- Remitir a la Secretaría Académica del Rectorado, los datos acordados como *necesarios*, para que se pueda realizar la carga de estos de una manera centralizada.
- 7- Analizar los resultados obtenidos y elaborar un Informe Final de la Sede Orán.
- 8- Elaborar una propuesta de Plan de Mejora.

Se conforman subcomisiones de trabajo, según las dimensiones que se analizarán.



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Anexo I
Expediente N° SO-19.185/2021.-
Resolución N° SO-341/2021.-

Temporalización de las Acciones

Etapa		May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
Punto de Partida y Acuerdos Interinstitucionales	Puesta en Consideración del Proyecto De Evaluación Institucional a los directivos de las Unidades Académicas	*											
	Conformación de Comisiones de trabajo en cada Unidad Académica	*											
	Reajuste del Proyecto General	*											
	Elaboración de instrumentos legales y/o pautas necesarias para la autoevaluación	*											
	Coordinación de puntos de partida a través del diálogo con las Unidades Académicas		*										
	Acuerdo de dimensiones a evaluar. Determinación de indicadores de cada dimensión		*										
Institucionalización de la Propuesta	Elaboración de Proyecto de Autoevaluación de la Sede Orán			*									
	Conformación de Subcomisiones de la Comisión de Autoevaluación				*								
	Difusión del proyecto de Autoevaluación de la sede en la Comunidad Universitaria				*								
	Debate de ideas entorno a los proyectos institucionales de cada UA				*								
	Reajuste del Proyecto General y/o de las UA				*								
	presentación del Proyecto de Autoevaluación de la Sede para su Aprobación en Consejo Asesor				*								
Relevamiento y Análisis de la Información	Construcción y Ajuste de Instrumentos en Coordinación con las restantes UA					*	*						
	Relevamiento de datos a través de los diferentes instrumentos en el interior de la Sede					*	*						
	Análisis Preliminar de la Información Relevada						*						
	Análisis de Consistencia entre información relevada en Sede y los requerimientos de Sede Central						*						
	Nuevo relevamiento de datos si fuera necesario							*					
	Primer Informe Diagnóstico de la Sede, identificación de nudos problemáticos							*					
	Puesta a Consideración de las autoridades de la Sede del Informe elaborado							*					
	Puesta a Consideración de las autoridades Centrales del Informe elaborado							*					
	Ajustes								*				
	Elaboración del plan de Mejora										*		
	Socialización a la Comunidad universitaria de la Sede del plan de Mejora										*		
	Elaboración del plan de Mejora Definitivo											*	


Esp. Cecilia ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA